



Titulo: Solicita informes contagios en residencia de la tercera edad

VISTO: los contagios masivos en la Residencia de la Tercera Edad, ubicada en 102 y avenida 7 , y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución 476/2020 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, publicada en el Boletín Oficial 28740, establece la obligatoriedad de ejecución del “ Protocolo de Acción e Información para Residencias de Adultos Mayores y Centros de Día” para prevención y/o ante la posible detección de casos sospechosos de Coronavirus.

Que, dicha Norma establece la obligatoriedad de ejecución del “Protocolo de Acción e Información para Residencias de Adultos Mayores y Centros de Día” para prevención y/o ante la posible detección de casos sospechosos de coronavirus que como Anexo I (IF-2020- 05574003-GDEBASSTAYLMSALGP) forma parte integrante de la presente, para todos los centros de día y residencias de adultos mayores que funcionen en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, independientemente de su fuente de financiamiento.

Que, a traves del Expediente B-13014/20 el Bloque de Cambiemos presento Proyecto de Resolucion CORONAVIRUS - SALUD - PROTOCOLO RESIDENCIAS ADULTOS MAYORES PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO APLICACIÓN DEL PROTOCOLO ingresado el 6 de junio de 2020 y rechazado por el voto de los 9 (nueve) Concejales del Bloque del Frente de Todos en la Sesión del día 22 de junio de 2020.

Que, como antecedente previo, los Concejales que integramos el Bloque de Cambiemos, presentamos bajo Expediente 12944/20 de fecha 29 de abril de 2020 un Proyecto de RESOLUCIÓN, Solicitando al Departamento Ejecutivo cree un Protocolo de actuación para prevención y manejo de casos sospechosos de Coronavirus en residencias de Adultos Mayores, además de Solicitase al Departamento Ejecutivo se desarrolle un testeo rápido para descartar COVID-19 a el personal de la salud , auxiliares y todo aquel que desarrolle actividades dentro de las residencias geriátricas. Este Proyecto, también fue rechazado en la Sesión del día 22 de junio de 2020, igualmente que el Expte B-13014/20 por el voto de los 9 concejales del Frente de Todos.

Que, es necesario reclamar al Departamento Ejecutivo, haga cumplir el Protocolo de Acción e Información para Residencias de Adultos Mayores y Centros de Día”



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiamosgesell.net.ar

Cambiamos

para prevención y/o ante la posible detección de casos sospechosos de coronavirus que como Anexo I (IF-2020- 05574003-GDEBASSTAYLMSALGP) Resolución 476/2020 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, publicada en el Boletín Oficial 28740.

Por ello: los Concejales del Bloque de Cambiamos , solicitamos presteis sancion favorable al siguiente Proyecto de

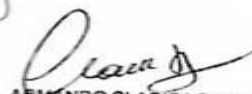
RESOLUCION

PRIMERO: En virtud de la Resolución 476/2020 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, publicada en el Boletín Oficial 28740, Solicitar al Departamento Ejecutivo, indique la obligatoriedad de ejecución del **“Protocolo de Acción e Información para Residencias de Adultos Mayores y Centros de Dia” para prevención y/o ante la posible detección de casos sospechosos de Coronavirus, que forma parte de la presente como Anexo I de la citada Resolucion”.**

SEGUNDO: Dejar establecido que el Director Médico y/o propietario y/o gerente y/o administrador y/o responsable de los establecimientos citados que incumplieren con lo establecido el artículo 1° de la Resolución 476/2020 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, publicada en el Boletín Oficial 28740, serán pasibles de la aplicación de las sanciones previstas en el Decreto Ley N° 8841/77 conforme el procedimiento establecido por el Decreto N° 3707/98

TERCERO: De Forma.


NÉSTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDÓ CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DÍEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell